

RESOLUCIÓN
Nº 220 /95



EXPEDIENTE Nº 600/95
SECRETARIA ACORDADA 63/92

PM.1701

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de octubre de 1995.

Vista la autorización solicitada por "TELEARTE S.A." para la grabación de escenas en el Palacio de Justicia con destino al ciclo "Alta Comedia", y

Considerando:

Que como el Tribunal lo ha venido decidiendo ante similares peticiones, no se estima posible acceder a lo solicitado.

Por ello, SE RESUELVE:

No hacer lugar a la autorización recabada por "TELEARTE S.A."

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. N. ZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION